



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 144 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 MAR 2021

VISTO:

El Oficio N° 0036-2021-UNTRM-R/INAAK, de fecha 22 de marzo del 2021, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" de la UNTRM, solicita la emisión de acto resolutorio aprobando el Plan de Actividad Académica Capacitación Virtual: "**Taller: Orientaciones Sobre Toponimia y Etnolingüística de Amazonas**", realizarse los días 14, 21 y 28 de abril, en el horario de 04:00 pm a 06:00 pm, a través de la plataforma virtual Zoom, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Estatuto Institucional en la Segunda Disposición Complementaria establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los siguientes Centros de Producción: (...) b) Interfacultativos: Centro de Aplicación Blas Valera, (...);

Que, mediante Oficio de visto, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" de la UNTRM, presenta el Plan de Actividad Académica Capacitación Virtual: "**Taller: Orientaciones Sobre Toponimia y Etnolingüística de Amazonas**", para su revisión y aprobación con acto resolutorio a desarrollarse los días 14, 21 y 28 de abril, en el horario de 04:00 pm a 06:00 pm, a través de la plataforma virtual Zoom;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº. 144 -2021-UNTRM/R

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividad Académica Capacitación Virtual **Taller: Orientaciones Sobre Toponimia y Etnolingüística de Amazonas**", propuesto por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a desarrollarse los días 14, 21 y 28 de abril, en horario de 04:00 pm a 06:00 pm, a través de la plataforma virtual "Zoom", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y Comisión de Inventario, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Poliearp Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA JUANAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCMYR/
CRH/USG
YAFEM/ABg

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

**PLAN ACTIVIDAD ACADEMICA
CAPACITACIÓN VIRTUAL**



**“TALLER:
ORIENTACIONES SOBRE TOPONIMIA Y
ETNOLINGÜÍSTICA DE AMAZONAS”**

AREA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA - INAAK

Responsable:

Daniel Seuart Castillo Benítez
Área de investigación Arqueológica INAAK



CHACHAPOYAS

PERÚ

2021

GENERALIDADES

I. De la Actividad Académica

I.1. Denominación:

"Taller: Orientaciones sobre Toponimia y Etnolingüística de Amazonas"

Tipo:

✓ Actividad de tipo académico.

I.2. Fecha:

Miércoles 14, 21 y 28 abril del presente.

I.3. Lugar:

Video conferencia

I.4. Beneficiarios:

✓ Estudiantes de las diferentes carreras de arqueología y antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, así como público interesado.

2. Del Organizador.

2.1. Nombre de la Unidad:

- Área de investigación del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK).

II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

I. Descripción:

El "Taller: orientaciones sobre toponimia y etnolingüística de Amazonas", será un evento cuyo carácter académico consistirá en compartir el conocimiento de las experiencias, familiarizarse con el empleo de las metodologías aplicadas en el levantamiento de información toponimia y etnolingüística ya sea en la investigación arqueológica, antropológica, así como abordar el quehacer en campo y laboratorio. Se justifica la actividad en que los futuros profesionales, así como egresados en ciencias Sociales tengan una visión global en lo que respecta en esta área de investigación y los aportes significativos que se puede aportar.

II. Fundamentación

El INAAK, ha considerado conveniente la realización del taller y se fundamenta en preparar en la metodología de investigación que servirán a los futuros profesionales a fin de hacer un trabajo eficiente de investigación. Esta iniciativa nace en el dictado del curso de arqueología general establecida para el II ciclo de antropología, se hizo la tarea de recojo de información y obtuvo óptimos resultados, material que se viene procesando y preparando una publicación en la Universidad Mayor de San Marcos en coautoría con el especialista en lingüística Mg. Manuel Flores, a quien se le consulto la fuente de información recogida a fin de definir los estratos lingüísticos, resultados de la tarea practica realizada con los alumnos de antropología.



III. Justificación

El "Taller: orientaciones sobre toponimia y etnolingüística de Amazonas", se justifica en su aplicación en proyectos arqueológicos, antropológicos relacionados a las ciencias sociales, además tendrá una duración de seis horas pedagógicas y 144 horas cronológicas equivale a 72 horas pedagógicas por el cumplimiento de la actividad practica (78 créditos total).

III. OBJETIVOS Y METAS

1. Objetivo general

Capacitar a los estudiantes en la investigación y en el recojo de información toponimia y etnolingüística de amazonas.

2. Objetivos específicos

- Adiestrar el uso de registro toponímico que permitirá ampliar las labores de investigación como fuentes de la arqueología en la región Amazonas.
- Adiestrar el uso de registro etnolingüísticas que permitirá ampliar las labores de investigación como fuentes de la Antropológico en la región Amazonas

3. Metas

Alcanzar la cantidad de 50 personas asistentes entre estudiantes y público en general.

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Miércoles 14 de abril del 2021 (a cargo del INAAK)

HORA	TEMA	PONENTE	AMBIENTE
4:00	<i>Registro de participantes</i>		Plataforma Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"
4:05 p.m.	Inicio del Taller - Moderador: Katheryne Elena Zumaeta García		
4:10 p.m.	Inauguración	Vicerrectora de Investigación: Flor Huamán	
4:15 p.m.	Arql. Daniel Seuart Castillo Benitez.	la toponimia y etnolingüística como fuente de la arqueología	
4:20 pm.	Mg. Manuel Flores	El porque es y para que hacer estudio de la toponimia y etnolingüística en las ciencias sociales	
6:00 p.m.	Preguntas		

Miércoles 21 de abril del 2021 (a cargo del INAAK)

HORA	TEMA	PONENTE	AMBIENTE
4:00 p.m.	Inicio del Taller - Modelador:	Katheryne Elena Zumaeta García	Plataforma Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"
4:05 p.m.	Bienvenida		
4:15 p.m.	Antrop. Fidel Crisanto Gomez	Inicio de las fuentes antropológicas	
4:20 p.m.	Mg. Manuel Flores	Como se hace el recojo de la toponimia y etnolingüística en las Ciencias Sociales	
6:00 p.m.	Preguntas		



Miércoles 28 de abril del 2021 (a cargo del INAAK)

HORA	TEMA	PONENTE	AMBIENTE
4:00 p.m.	Inicio del Taller - Moderador:	Katheryne Elena Zumaeta García	Plataforma Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"
4:05 p.m.	Bienvenida		
4:15 p.m.	Mg. Manuel Flores	Para que sirve la toponimia y etnolingüística y su aplicación en el campo académico	
5:50 pm	Evaluación de evento		
6:00 p.m.	Clausura		

V. Recursos:

5.1. Humanos:

Organizador:

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"

Apoyo logístico

Sarita del Carmen Gomez Vallejo
Ana María Servan Cruz

Expositor

Mg. Manuel Flores – docente de la Universidad Nacional Federico Villarreal

Físicos:

La actividad académica, se desarrollará a través de la plataforma del Zoom del INAAK.

Materiales:

Materiales de registro:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
01	Unid.	Grabación del evento Plataforma Zoom	INAAK

Materiales audiovisuales y otros:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
50	Unid.	Certificados	INAAK



VI. PRESUPUESTO.

CUADRO DE INGRESO Y EGRESOS.

INGRESOS	CANTIDAD	COSTO	
Estudiantes	50	5.00	250.00
Público general	10	10.00	100.00
EGRESOS			
Plataforma zoom	semana	15.00	15.00
Certificados	50	5.00	250.00

VII. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

- El ingreso a la plataforma es libre, aquellos interesados en obtener un Certificado Digital deberán enviar al correo electrónico: inaak@untrm.edu.pe la siguiente información:
- Nombres y apellidos de la persona que va a recibir el certificado.
- Voucher del depósito al número de cuenta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Banco de la Nación Cuenta 0026 1022 419 CCI N° 002 290 19796507308854, con el monto correspondiente a la modalidad de inscripción (Estudiantes S/5.00, profesionales y público en general S/. 10.00), los participantes que se consignen como estudiantes universitarios deberán de acreditar su condición de estudiante mediante él envió de su carnet universitario o ficha de matrícula, también consignar su número de celular.
- Los certificados serán notificados al correo consignado en la inscripción, previa verificación de su asistencia, la certificación será otorgada por seis horas pedagógicas y 144 horas cronológicas equivale a 72 horas pedagógicas por el cumplimiento de la actividad practica (78 créditos total). Los organizadores enviarán oportunamente el password del evento a su correo electrónico.

VIII. DEL INFORME

El comité responsable redactará el informe respectivo luego de haberse realizado la actividad y luego será enviado al Rectorado.

